

## Reparto de Utilidades (PTU) con Aspel NOI 10.0



El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la fracción VIII modificando el artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, donde se establecen las bases para aplicar el monto de la participación de utilidades que le resulte más favorable al trabajador.



Consulta la guía para cumplir con las obligaciones en materia de reparto de utilidades dando [>>clíc aquí<<](#)

Una vez verificada la integridad de los acumulados que intervienen en el cálculo del Reparto de Utilidades (*más información en el documento: [Asegurando un correcto Reparto de Utilidades con Aspel NOI 10.0](#)*), se procede a la creación de la nómina para el pago correspondiente.

Para ello se especificará la forma en que debe configurarse Aspel NOI para realizar el cálculo y el desglose que realiza del mismo:

### 1 Configura Aspel NOI

- a) Crea una nómina para el reparto de utilidades con la fecha que corresponda al cálculo (*por ejemplo: 20 de mayo del 2023*).



Menú Archivo > Administrador de periodos > Crear nuevos periodos



Ó bien




Menú Herramientas > Periodo > Creación del sig. periodo




Figura 1. Nuevo periodo para cálculo de PTU.

b) Configura la nómina previamente creada como **especial**.

 Menú Nómina > Parámetros de la nómina > Habilita Nómina Especial

Ó bien

 Menú Herramientas > Parámetros de la nómina > Habilita Nómina Especial

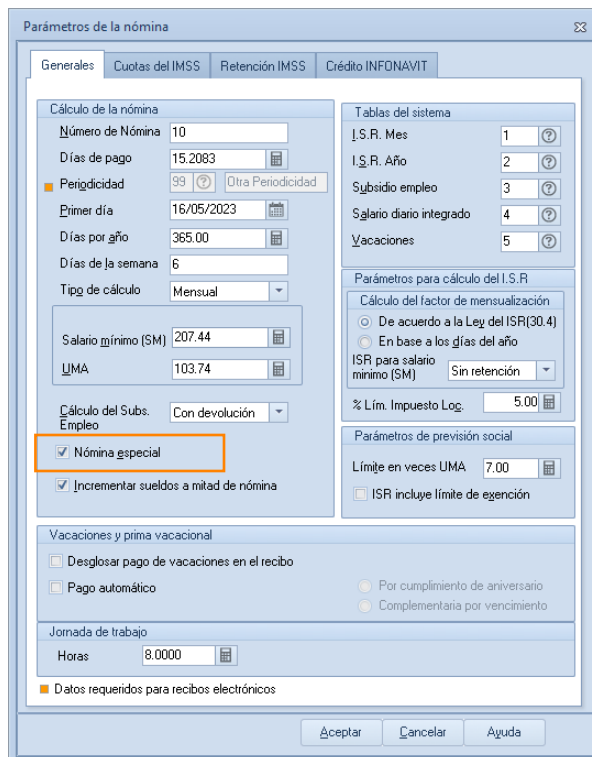


Figura 2. Configurando la nómina de PTU como **Especial**.

c) Valida la configuración de las siguientes percepciones y deducciones.

 Menú Nómina > Percepciones y Deducciones, da clic en Modificar

- **Percepción P011 (Reparto de Utilidades):**

En la pestaña **Datos Generales** habilita el parámetro **Aplicación General** y **Nómina Especial** y en la pestaña **Bases Fiscales** revisa que se encuentra definida la Base Fiscal 1 correspondiente a ISR como **Parcialmente gravable**, así como su fórmula correspondiente.

Núm.	Descripción	NumCal	Calendario	Grav./Exento
01	BASE GRAV. ISR	2	Mensual	Parcialmente gravabl
02	BASE GRAV. IMS	3	Bimestral	Exento
03	BASE GRAV. INF	1	I.M.S.S.	No definido
04	BASE GRAV. ISN	2	Mensual	Gravable
05	BASE GRAV. PTU	2	Mensual	Exento
06	BASE FISCAL 6	2	Mensual	Gravable
07	BASE FISCAL 7	2	Mensual	No definido
08	BASE FISCAL 8	2	Mensual	No definido
09	BASE FISCAL 9	2	Mensual	No definido

Figura 3. Configuración de la percepción P011 (PTU).

- **Deducción D001 (ISR):**

En la pestaña **Datos Generales** habilita el parámetro **Aplicación General** y **Nómina Especial**.

Figura 4. Configuración de la deducción D001 (ISR).

d) Revisa que se encuentre configurada la percepción de PTU, ingresa a:

Menú Configuración > Parámetros del sistema > Parámetros del sistema > Pestaña Percepciones y Deducciones

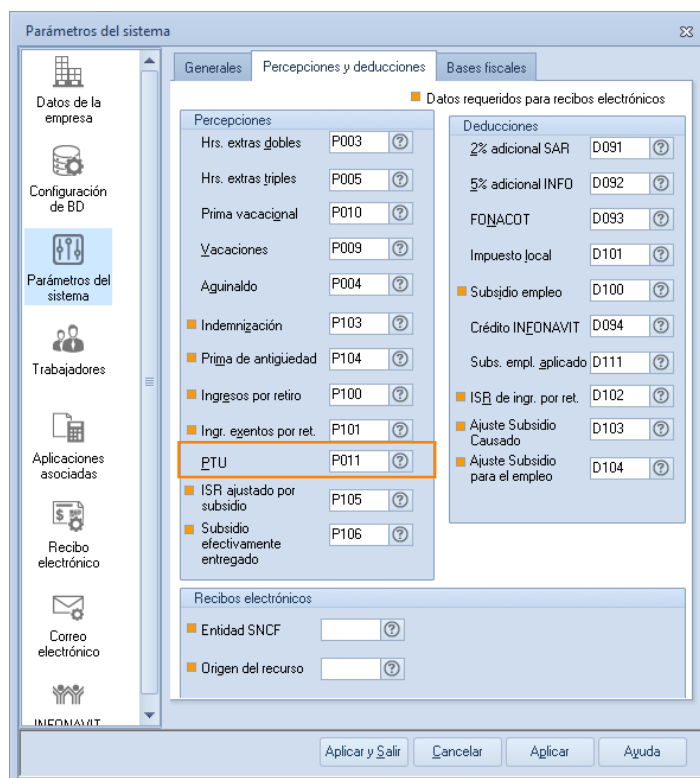


Figura 5. Configurando la percepción PTU en parámetros del sistema.

## Genera proceso de cálculo de PTU


a) Para ejecutar el proceso de reparto de utilidades ingresa a:

Menú Procesos de Nómina > Cálculo de PTU

Este proceso genera y registra los movimientos de **Reparto de utilidades** en la nómina y emite la consulta de los movimientos aplicados a cada trabajador.

Figura 6. Participación de utilidades.

Sus campos:

Último Ejercicio	
<b>Conexión</b>	Indicar la conexión de la base de datos que será considerada para tomar los acumulados.
<b>Directorio de datos</b>	De forma predeterminada toma la ruta de la base de datos definida en la conexión.
<b>Fecha</b>	Se debe indicar la fecha de la última nómina del ejercicio fiscal a considerar para el reparto de utilidades, siguiendo con el ejemplo la nómina del 31/12/22.
Personal que no participa en el Reparto de Utilidades	
<b>Clasificación</b>	Se debe colocar la clasificación de los trabajadores que están en los niveles Directivos, Administradores o Gerentes Generales.
<b>Núm. días trabajados menor a</b>	De acuerdo a La Ley Federal del Trabajo, los trabajadores que tengan menos de 60 días laborando en la empresa y que su contrato sea eventual, no se incluyen en el proceso de Reparto de Utilidades.
<b>Puestos</b>	Se puede excluir a más de un puesto presionando el botón  con el que se mostrará la ayuda de puestos.

<b>Trabajadores permanentes con menos de 60 días laborados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> En el proceso de Participación de utilidades, no se considerarán aquellos trabajadores permanentes con menos de 60 días laborados.
	<input type="checkbox"/> En el proceso de Participación de utilidades, se considerarán aquellos trabajadores permanentes con menos de 60 días laborados.

Otras opciones	
<b>Periodo de nómina</b>	Indica los tres periodos de nómina anteriores que incluyen el pago de PTU para realizar el calculo promedio del pago a los trabajadores.
<b>Días en el año</b>	Corresponde al número de días del ejercicio a considerar en el proceso (365 o 366 según corresponda).
<b>Percepción PTU</b>	Es la clave de la percepción bajo la cual quedarán grabados el movimiento de Reparto de Utilidades; previamente definido en los Parámetros del Sistema / Percepciones y deducciones.
<b>Monto a repartir</b>	Debe capturar el monto correspondiente a la utilidad a repartir entre los trabajadores.
<b>Tope ingresos/año</b>	De los trabajadores sindicalizados se toma como referencia el de mayores ingresos y se aumenta esa cantidad en un 20%, el resultado es el tope que aquí se debe indicar. Este dato NO lo determina automáticamente el sistema.
<b>Descontar vacaciones disfrutadas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Se descontarán las vacaciones que se hayan disfrutado en el año, del total de días trabajados para el reparto.  <input type="checkbox"/> No descontará las vacaciones de los días trabajados.
<b>Detallado</b>	Muestra en el reporte el porcentaje que corresponde a cada trabajador del 100% de la utilidad.

- b) Una vez configurados los parámetros de reparto de utilidades, se debe **aceptar** la ventana para que se ejecute el proceso.

### Cálculos que realiza Aspel NOI para el Reparto de Utilidades

Como ejemplo se tienen los siguientes trabajadores y su correspondiente acumulado de ingresos:

Clave	Nombre completo	Clasificación	Ingresos
1	Esqueda Acosta Alicia	CONFI	80,520.00
2	Santos Ávila Héctor	SINDI	78,428.64
3	Aguilar Garcés Mario	SINDI	60,128.64

Datos	Trabajador 1 Jornada completa	Trabajador 2 Semana Reducida	Trabajador 3 Jornada y Semana Reducidas
Días a la semana	7	7	7
No. Días por semana	7	6	5
Horas por día	8	8	6
Horas de trabajo	8	8	8
Faltas con afectación a PTU	0	0	0
Días de vacaciones disfrutadas	0	0	0
Días del año (2022)	365	365	365

El sistema realiza los siguientes cálculos:

a) Determina el Reparto de Utilidades correspondiente al año 2022 considerando lo siguiente:

- **Monto a repartir**

La suma total de utilidades a repartir es de **\$45,300.00**, de los cuales el 50% será la base para la utilidad de días trabajados y el otro 50% como base para la utilidad de ingresos.

- **Tope de ingresos**

El trabajador sindicalizado con mayores ingresos es Santos Ávila Héctor, por lo que el tope de ingresos es:

$$78,428.64 * 0.20 = 15685.728 + 78,428.64 = 94114.37$$

b) Obtiene el total de Días trabajados y de ingresos anuales.

1. Se obtiene el **número de semanas** en común para todos los trabajadores:


No. Días al año	365.00
/ No. Días por semana	7.00
= <b>No. De semanas</b>	<b>52.14</b>

2. Se obtiene el total de **días laborados** en el año:

	T1	T2	T3
Núm. Semanas	52.14	52.14	52.14
* Días por semana	7.00	6.00	5.00
- Faltas con afectación a PTU	0.00	0.00	0.00
- Días de vacaciones disfrutadas	0.00	0.00	0.00
= <b>Días laborados en el año</b>	<b>365.00</b>	<b>312.85</b>	<b>260.71</b>

3. Se obtiene el total de **días para PTU**:

	T1	T2	T3
Días laborados en el año	365.00	312.85	260.71
* Horas que labora en el día	8	8	6
/ Horas de la Jornada de Trabajo	8	8	8
= <b>Días para PTU</b>	<b>365.00</b>	<b>312.85</b>	<b>195.53</b>

 Quedando de la siguiente manera:

Clave	Nombre completo	Días para PTU	Ingresos anuales
1	Esqueda Acosta Alicia	365.00	80,520.00
2	Santos Ávila Héctor	312.85	78,428.64
3	Aguilar Garcés Mario	195.53	60,128.64
<b>Total</b>		<b>873.38</b>	<b>219,077.28</b>



**IMPORTANTE:**

Los datos de esta tabla son los que se considerarán para los cálculos posteriores.

c) Obtiene la **utilidad por Días trabajados**.

50 % Utilidad para Días trabajados	22,650
/ Total de días para PTU	873.38
= <b>Factor días</b>	<b>25.93</b>

	T1	T2	T3
Días para PTU	365.00	312.85	195.53
* Factor de días	25.93	25.93	25.93
= <b>Utilidad por Días</b>	<b>9,464.45</b>	<b>8,112.20</b>	<b>5,070.09</b>

d) Obtiene la **utilidad por Ingresos**.

	T1	T2	T3
Ing. Anuales del trabajador	80,520.00	78,428.64	60,128.64
* 50% Utilidad para Ingresos	22,650.00	22,650.00	22,650.00
/ Total de Ing. Anuales	219,077.28	219,077.28	219,077.28
= <b>Utilidad por Ingresos</b>	<b>8,324.82</b>	<b>8,108.59</b>	<b>6,216.59</b>

e) Obtiene el **Total de PTU**.

	T1	T2	T3
Utilidad por Días	9,464.45	8,112.20	5,070.09
+ Utilidad por Ingresos	8,324.82	8,108.59	6,216.59
= <b>Total PTU</b>	<b>17,789.27</b>	<b>16,220.79</b>	<b>11,286.68</b>

f) Realiza el **promedio de PTU** y establece el límite máximo **tres meses del salario (90 días)** del trabajador.

El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

El promedio del PTU (**Prom. PTU**) se obtendrá del valor contenido en la percepción para el reparto de utilidades de los 3 periodos seleccionados.

Si alguno de los periodos tiene valor cero es decir que no se le aplico monto para ese periodo, el promedio será de cero.



El límite máximo tres meses del salario (**90 días Sal.**) se obtendrá de multiplicar el salario del trabajador por 90.


El valor del campo **PTU a pagar** será el monto que considera NOI para realizar el movimiento a la nómina por el pago de utilidades.

Clave	Nombre del trabajador	Tipo de jornada	Estatus	Días	Fecha alta	Ingresos	Util. por días trab.	Util. por ingresos	Total PTU	Prom. PTU	90 días Sal.	PTU a pagar
1	Esqueda Acosta Alicia	Completa	Alta	365.00	01/ene./19	80,520.00	9,464.45	8,324.82	17,789.27	19,520.00	45,000.00	17,789.27
2	Santos Ávila Héctor	Semana reducida	Alta	312.85	01/ene./19	78,428.64	8,112.20	8,108.59	16,220.79	18,428.60	36,000.00	16,220.79
3	Aguilar Garcés Mario	Semana reducida	Alta	195.53	01/ene./19	60,128.64	5,070.09	6,216.59	11,286.68	12,128.53	30,128.66	11,286.68

Figura 7. Generación de la consulta para Reparto de Utilidades.

De la consulta del reparto de utilidades se pueden llegar a tener tres casos diferentes:

Casos	Descripción	Ejemplo	Pago de PTU
<b>Caso 1</b>	El monto de <b>PTU</b> es <b>menor</b> al <b>promedio</b> de los tres años pagados de PTU y la suma de 90 días de salario.	<p><i>Valor de PTU: \$22,000.00</i></p> <p><i>Promedio de los 3 años pagados de PTU: \$25,000.00</i></p> <p><i>Valor de 90 días de salario: \$23,000.00</i></p> <p><b><i>Se pagan \$22,000.00 de PTU</i></b></p>	Se paga el <b>valor de PTU</b>
<b>Caso 2</b>	<p>El monto de <b>PTU</b> es <b>mayor</b> al <b>promedio</b> de los tres años pagados de PTU y la suma de 90 días de salario.</p> <p>Y el promedio de los tres años pagados de PTU es <b>menor</b> a la suma de los 90 días de salario</p> <p> No se considera valor de PTU, se realiza la validación del monto del promedio de tres años de PTU y 90 días de salario</p>	<p><i>Valor de PTU: \$25,000.00</i></p> <p><i>Promedio de los 3 años pagados de PTU: \$19,000.00</i></p> <p><i>Valor de 90 días de salario: \$23,000.00</i></p> <p><b><i>Se pagan \$23,000.00 para PTU</i></b></p>	Se paga el valor de <b>90 días de salario.</b>
<b>Caso 3</b>	<p>El monto de <b>PTU</b> es <b>mayor</b> al <b>promedio</b> de los tres años pagados de PTU y la suma de 90 días de salario.</p> <p>Y el promedio de los tres años pagados de PTU es <b>mayor</b> a la suma de los 90 días de salario</p> <p> No se considera valor de PTU, se realiza la validación del monto del promedio de tres años de PTU y 90 días de salario</p>	<p><i>Valor de PTU: \$25,000.00</i></p> <p><i>Promedio de los 3 años pagados de PTU: \$24,000.00</i></p> <p><i>Valor de 90 días de salario: \$19,000.00</i></p> <p><b><i>Se pagan \$24,000.00 para PTU</i></b></p>	Se paga el valor del <b>promedio de los 3 años pagados</b>

- g) Una vez corroborados los datos con ayuda de la consulta se debe proceder a la generación de los movimientos a la nómina, dando clic en **Aplicar movimientos**  y aceptando el mensaje de confirmación.

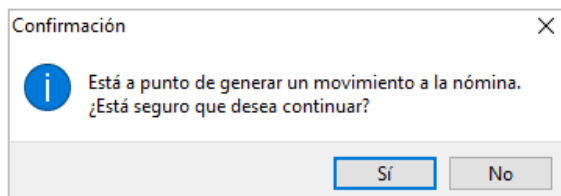



Figura 8. Mensaje de confirmación.

-  Los movimientos generados por el Reparto de Utilidades se pueden corroborar al acceder a la consulta de recibos de cada trabajador.

No.	Percepciones	Monto	No.	Deducciones	Monto
11	REPARTO DE UTILIDADES	17,789.27	1	ISR	1,778.44
Total de percepciones		17,789.27	Total de deducciones		1,778.44
Total en efectivo		16,010.83	Neto pagado		16,010.83

Figura 8. Consulta del recibo del trabajador aplicando el reparto.

 **Importante**

Es necesario que, al generar el siguiente periodo de nómina se modifique la deducción **D001 de ISR** como nómina **NORMAL** para que realice el cálculo del ISR, de lo contrario **NO** se mostrará en los recibos del trabajador.

The screenshot shows a software window titled 'Cambios de Per/Ded' with a sub-tab 'P/D: D001 ISR'. The 'Datos generales de la Percepción o Deducción' section includes fields for 'Clave' (D001), 'Deducción', 'Estatus' (Alta), and 'Clasificación' (?????????). The 'Descripción' is 'ISR' and the 'Fórmula' is 'ISPT'. Under 'Aplicación', 'Nómina' is selected, and 'Normal' is highlighted with an orange box. Other options include 'General', 'Individual', 'Fija', and 'Variable'. The 'Interfaz de COI' section has 'Cuenta contable' and 'Tipo detalle' (General). The 'Acumulados' section shows 'Clave del calendario' (2), 'Monto del periodo' (313.81), and 'Monto anual' (2,834.61). The 'Recibos electrónicos' section has 'Clave SAT' (002) and 'ISR'. A legend at the bottom indicates 'Datos requeridos para recibos electrónicos' and 'Datos requeridos para Contabilidad electrónica'. Buttons for 'Aceptar', 'Cancelar', 'Guardar(F3)', and 'Ayuda' are at the bottom.

Figura 9. Configuración de deducción D001(ISR) en nómina normal.

**¡Listo! Con estos pasos podrás generar el reparto de utilidades.**

Te invitamos a consultar más documentos como este en [Tutoriales](#) y a suscribirte a nuestro canal de [YouTube](#)



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento [aquí](#).